

N° 2960

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 109 de Martes 19-06-18

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 119. 19-06-2018

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

REGLAMENTOS

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO CORREDOR VIAL SAN JOSE SAN RAMON Y SUS RADIALES 2016

SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO

REGLAMENTO AUTÓNOMO DE TRABAJO

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

REGLAMENTO PARA EL USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS A SUJETOS PRIVADOS BENEFICIARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y AMPLIACION FISCALIZACION DE OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRA Y PERMISOS DE DEMOLICION EN EL CANTON DE CARRILLO GUANACASTE"

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS

DOCUMENTOS VARIOS

- EDUCACIÓN PÚBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGÍA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- REMATES
- FE DE ERRATAS

REGLAMENTOS

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE PREMIOS ESPECIALES, CON EL “SORTEO EXTRAORDINARIO DEL GORDITO DE MEDIO AÑO N° 4498” PARA EL AÑO 2018 QUE SERÁ REALIZADA A TRAVÉS DE EVENTOS PROMOCIONALES

PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE PREMIOS ESPECIALES, CON EL “SORTEO EXTRAORDINARIO DEL DELGORDITO DE MEDIO AÑO N° 4498” PARA EL AÑO 2018 QUE SERÁ REALIZADA MEDIANTE ENVÍO DE SOBRES

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS TEMPORALES A VECINOS DEL CANTÓN DE MORAVIA EN ESTADO DE DESGRACIA O INFORTUNIOS

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

REGLAMENTO RAM-003-18

REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ESTACIONAMIENTOS AUTORIZADOS (PARQUÍMETROS) EN EL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA

PROYECTO REGLAMENTO DE DEMOLICIONES Y OTRAS SANCIONES POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS Y SU COBRO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

AMPLIAR, EN TRES MESES ADICIONALES, EL PLAZO DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
- MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

AVISOS

- AVISOS

NOTIFICACIONES

- JUSTICIA Y PAZ

- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

FE DE ERRATAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

N° 001107.—En *La Gaceta* N° 212 del 09 de noviembre del 2017 se publicó la Resolución Administrativa Número 1933 de fecha 25 de octubre del 2017, referente a diligencias de declaratoria de interés público y mandamiento provisional de anotación, en relación con inmueble, necesario para la construcción del proyecto denominado “Circunvalación Norte, Ruta Nacional N° 39, Sección Calle Blancos”.

En dicha Resolución existe un error al omitir señalar que la secuencia número 004, corresponde al dueño del usufructo y que la secuencia 005 el dueño del usufructo falleció. En razón de ello, se debe corregir todas aquellas partes de la Resolución en que se indica el nombre del propietario del inmueble a expropiar. Lo anterior de la siguiente manera:

En el punto d) del Considerando:

Donde dice:

“d) Propiedad a nombre de: Ileana Miranda Huertas, portadora de la cédula de identidad N° 1-0610-0001, Patricia Miranda Huertas, portadora de la cédula de identidad N° 1-0671-0082, Maritza Miranda Huertas, portadora de la cédula de identidad N° 1-0537-0507, Minerva Huertas Huertas, portadora de la cédula de identidad N° 5-0075-0307 y de la Sucesión de Roque Miranda Abarca, sin abrir juicio sucesorio.”

Debe leerse correctamente:

“d) Propiedad: Ileana Miranda Huertas, cédula N° 1-610-001, Patricia Miranda Huertas, cédula N° 1-671-082, Maritza Miranda Huertas, cédula N° 1-537-507, y como parte interesada en su condición de usufructuaria (derecho 004) Minerva Huertas Huertas, cédula N° 5-075-307. Y el derecho 005 corresponde al usufructo de quien en vida se llamó Roque Miranda Abarca.”

En el punto primero de la parte dispositiva de la resolución:

Donde dice:

“d) Propiedad a nombre de: Ileana Miranda Huertas, portadora de la cédula de identidad N° 1-0610-0001, Patricia Miranda Huertas, portadora de la cédula de identidad N° 1-0671-0082, Maritza Miranda Huertas, portadora de la cédula de identidad N° 1-0537-0507, Minerva Huertas Huertas, portadora de la cédula de identidad N° 5-0075-0307 y de la Sucesión de Roque Miranda Abarca, sin abrir juicio sucesorio.”

Debe leerse correctamente:

“d) Propiedad: Ileana Miranda Huertas, cédula N° 1-610-0001, Patricia Miranda Huertas, cédula N° 1-671-082, Maritza Miranda Huertas, cédula N° 1-537-507, y como parte interesada en su condición de usufructuaria (derecho 004) Minerva Huertas Huertas, cédula N° 5-075-307. Y el derecho 005 corresponde al usufructo de quien en vida se llamó Roque Miranda Abarca.”

En lo no modificado, el resto de la Resolución N° 1933 de fecha 25 de octubre del 2017 queda igual.

Publíquese.—San José, a los cuatro días del mes de junio del dos mil dieciocho.—Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—O. C. N° 5403.—Solicitud N° 120032.—(IN2018252368).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia informa a todos los interesados en el “Reglamento Para la Adquisición, Retiro y Donación de Los Canes de la Unidad Canina de la Policía Municipal de Heredia” el cual salió publicado en *La Gaceta* N° 103 del día 11 de junio del 2018 en las páginas de la 30-32 **se lea correctamente** como Proyecto de Reglamento. Enio Vargas Arrieta, Proveedor Municipal.—1 vez.—Orden de compra N° 60642.—Solicitud N° 120241.—(IN2018252445).

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)